

25 de febrero de 2021

(21-1613)

Página: 1/2

**Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad
Intelectual relacionados con el Comercio**

Original: inglés

**NOTIFICACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS DE CONFORMIDAD
CON EL ARTÍCULO 63.2 DEL ACUERDO SOBRE LOS ADPIC**

JAPÓN: LEY DEL DERECHO DE AUTOR (LEY Nº 48 DE 1970)

Miembro que presenta la notificación	JAPÓN
---	-------

Información sobre el texto jurídico notificado

Título	Ley del Derecho de Autor (Ley Nº 48 de 1970)
Materia	Derecho de autor y derechos conexos
Naturaleza de la notificación	<input checked="" type="checkbox"/> Principales leyes o reglamentos dedicados a la propiedad intelectual <input type="checkbox"/> Otras leyes o reglamentos
Enlace al texto jurídico*	https://ip-documents.info/2021/IP/JPN/21_1330_00_e.pdf https://ip-documents.info/2021/IP/JPN/21_1330_00_x.pdf
Situación de la notificación	<input type="checkbox"/> Primera notificación <input type="checkbox"/> Modificación o revisión del texto jurídico notificado <input checked="" type="checkbox"/> Sustitución o refundición del/de los texto(s) jurídico(s) notificado(s)
Referencias de notificaciones anteriores	IP/N/1/JPN/49 , IP/N/1/JPN/C/7
Breve descripción del texto jurídico notificado	
<p>La Ley del Derecho de Autor se revisó con el fin de prever las medidas necesarias para lograr una protección adecuada del derecho de autor, en particular, pero no exclusivamente, las contramedidas relativas las copias pirata en Internet y las medidas para facilitar el uso de obras amparadas por el derecho de autor.</p>	
Idioma(s) del texto jurídico notificado	Inglés y japonés
Entrada en vigor	1 de enero de 2021
Otra fecha	Adopción: 12 de junio de 2020

Información sobre la notificación

Fecha de presentación de la notificación	22 de febrero de 2021
---	-----------------------

Otra información	
Organismo o autoridad responsable	<i>Copyright Division</i> (División de Derecho de Autor) <i>Agency for Cultural Affairs</i> (Organismo de Asuntos Culturales) 3-2-2 Kasumigaseki Chiyoda-ku Tokio 100-8959, Japón Teléfono: +81-3-5253-4111 Fax: +81-3-6734-3813

* Se facilitan enlaces a los textos de las leyes y los reglamentos notificados en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC según los proporcionó el Miembro en cuestión; la Secretaría de la OMC no suscribe ni revisa su contenido.